

pension no contributiva ¿infracción?

Escrito por Baltasar - 26/02/2012 15:05

Desde hace poco tiempo soy el cuidador de mi padre.

Desde entonces me voy enterando de sus ingresos y he comprobado que desde hace años recibe una PNC. Tambien recibe una jubilacion del extranjero, que no declaró. Es posible que un su momento cumpliese los requisitos, porque era baja, pero desde hace dos años, segun mis cálculos, los incumple. Esto se debe a que en ese momento ganó un juicio que llevaba años y que motivó el incremento de su pensión extranjera.

Ahora me veo ante un problema de conciencia: no quiero perjudicar a mi padre pero tambien creo que debería declarar sus ingresos. Entiendo que le obligarán a devolver todo lo cobrado indebidamente.

¿Existe un período de prescripción o le obligarán a devolver desde que la cobra (suponiendo que no cumpliera los requisitos desde entonces)? ¿le multarían también? Si es así ¿cuál es la multa?

Desde hace un tiempo recibe ayudas por su dependencia ¿le obligarán tambien a devolver las ayudas recibidas calculadas teniendo en cuenta solo la PNC?

404 Not Found

Not Found

The requested URL /get.php was not found on this server.

Apache/2.2.3 (CentOS) Server at savetubevideo.com Port 80

Re: pension no contributiva ¿infracción?

Escrito por euribor - 27/02/2012 16:01

Si está recibiendo una ayuda de forma indebida, lo que pueden hacer es pedir que lo devuelva todo lo recibido.

Pero si no le han pillado hasta ahora, es posible que no lo vayan a hacer.

Por otro lado estas cosas generalmente prescriben a los 4 años.

Salu2.

=====